

OIM PROGRAMA RPR

GACETA DE LA PAZ

Esta semana la Gaceta de Paz estuvo relacionada con la “maratón” de Decretos presidenciales que se aprobaron para la Implementación del Acuerdo con las FARC; La creación del Consejo Nacional de Paz y Reconciliación; la re-calendarización de la dejación de armas de las FARC; La propuesta de reestructuración de la ACR; entre otras.

Maratón de decretos en Presidencia para implementación del Acuerdo de Paz

El presidente Juan Manuel Santos se encontró este fin de semana en una verdadera contrarreloj para expedir los decretos con fuerza de ley con los que aspira dar vida jurídica a varios de los puntos del Acuerdo de paz con las FARC. La prisa que hay en el Gobierno no solo se debe a que se necesita implementar lo acordado con las FARC lo más pronto posible, sino también a que las facultades especiales que tiene el Presidente para emitir decretos con fuerza de ley para desarrollar lo pactado en Cuba vencían el martes 30 de mayo. Desde diciembre de 2016 el Presidente ha promulgado más de treinta decretos en el marco del Acuerdo. Las normas que hasta el momento ha emitido Santos con las facultades especiales giran sobre tres ejes: justicia y verdad, inversión en el sector rural y creación de instituciones para la paz. A continuación un breve resumen de las mismas:

- **Justicia y verdad:** En este tema se han emitido normas como la reglamentación de la ley de amnistía, el comité de escogencia de los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz y la creación de la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos.
- **Inversión en sector rural:** Se han expedido decretos para llevar educación y energía eléctrica a territorios apartados. Se creó el Fondo Colombia en Paz, que tendrá como prioridad la inversión en las regiones, y se permitió que empresas mineras puedan hacer obras en zonas de conflicto a cambio de disminuir impuestos.

- **Instituciones para la paz:** El grueso de la normativa emitida por Santos está encaminado a crear las instituciones para desarrollar el acuerdo. Se han creado órganos como el Consejo Nacional de Reincorporación, el Consejo Nacional de Paz y Reconciliación, y la comisión de seguimiento a lo pactado en La Habana.

Entre los decretos que se emitieron durante este fin de semana se encuentran tres temas claves para el desarrollo del acuerdo con las FARC. Primero se expidió la norma por la cual el Fondo Nacional de Tierras formaliza la tenencia de la tierra, garantiza la propiedad privada y el acceso a este recurso para quienes la quieran trabajar. Segundo la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con los que se quiere priorizar recursos a los municipios con mayor pobreza e históricamente más afectados por el conflicto. Tercero, la creación de la Unidad Especial contra el Crimen Organizado, que busca la protección de líderes sociales.

Santos firma decreto que crea Consejo Nacional de Paz y Reconciliación

El presidente Juan Manuel Santos firmó el Decreto Ley No. 885 que crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y modifica la Ley 434 de 1998 que dio vida a ese órgano asesor y consultivo del Gobierno nacional, según informaron fuentes oficiales.

El decreto ley facilita la implementación y el desarrollo normativo del punto del Acuerdo de paz relacionado con las garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, y la no estigmatización. Tiene como tiene como

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

24-30 mayo 2017

objetivo facilitar la colaboración armónica de las entidades territoriales, comunidades y órganos del Estado a nivel nacional, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno.

Decisión en firme sobre re-alendarización en dejación de armas de las FARC

Después de un periodo de incertidumbre de cara al cumplimiento del D+180 (martes 30 de mayo de 2017) el Gobierno, las FARC y Naciones Unidas pactaron una nueva fecha límite para el desarme total de esta guerrilla en el marco del Acuerdo de Paz. En un comunicado oficial la CSIVI confirmó que las ZVTN se mantendrán hasta el 1 de agosto de 2017 y que a partir de esa fecha estas veredas se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación; estos Espacios servirán para capacitar a los integrantes de las FARC para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria y con plena presencia institucional del Estado. En lo que al desarme respecta, en el mismo comunicado las partes confirmaron que a partir del 1° de junio y hasta el 20 de junio de 2017, la totalidad de los integrantes de las FARC -incluyendo las milicias- habrán hecho dejación de armas y tránsito a la legalidad; por último, pactaron que las caletas serán destruidas hasta el 1 de septiembre de este año.

Avanza proyecto que ratifica monopolio de armas en el Estado

En la Comisión Primera del Senado fue aprobado este miércoles 24 de mayo, en el primero de cuatro debates, el proyecto de reforma constitucional que prohíbe la creación, promoción y financiamiento de todo tipo de grupo armado ilegal, incluidas las organizaciones paramilitares. De esta forma –y sin mayores contratiempos después del fallo de la Corte Constitucional- el Congreso retomó la discusión y

votación de los proyectos que implementan el Acuerdo de paz con las FARC, según el nuevo modelo que ordenó la alta Corte. “El artículo está hecho para prohibir que cualquier organización civil se arme. Nuestra historia nos muestra que si algo está detrás de la violencia es que cada quien en este país decide empuñar las armas. Estamos cerrando ese capítulo, mirando hacia adelante”, dijo Sergio Jaramillo, el alto comisionado para la Paz, quien también destacó que la implementación de este punto es un mensaje de tranquilidad para las FARC en el sentido de que la paz avanza, no obstante el fallo de la Corte Constitucional que limitó el procedimiento fast track o vía rápida para la aprobación de las leyes de la paz.

Gobierno radica proyecto que reglamenta la Justicia Especial de Paz

El Gobierno Nacional presentó al Congreso el pasado miércoles 24 de mayo la ley estatutaria que definirá las reglas y procedimientos para el funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz (JEP) aprobada en meses pasados por el Legislativo. La norma, de 151 artículos, firmada por los ministros de Defensa, Justicia e Interior, define la competencia, funcionamiento, sanciones y beneficios de la jurisdicción especial de paz que tendría una vigencia inicial de 10 años.

Corte Constitucional limita vinculación laboral de miembros de FARC la Unidad Nacional de Protección

En días pasados la Corte Constitucional dejó sin efecto la norma por medio de la cual el Gobierno Nacional buscaba vincular en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección (UNP) a desmovilizados de las FARC. El plan, consistía en que desmovilizados integraran los esquemas de seguridad del movimiento político que surgiera del grupo guerrillero tras el proceso de paz. De haber sido aprobado por la alta Corte el Decreto, se habrían creado aproximadamente

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

24-30 mayo 2017

1.287 nuevos puestos de trabajo en la UNP para conformar el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Ecuador ratifica respaldo internacional a la mesa de negociación con el ELN

El nuevo presidente de Ecuador, Lenín Moreno, dijo este miércoles al tomar posesión del cargo que su país seguirá respaldando el diálogo de paz entre el Gobierno y la guerrilla del ELN, que se desarrolla en Quito desde hace algunos meses. A la toma de posesión asistieron los jefes negociadores del gobierno colombiano, Juan Camilo Restrepo, y del ELN, Pablo Beltrán. Ambas partes reiniciaron hace una semana en las afueras de la capital ecuatoriana los diálogos que buscan superar medio siglo de conflicto armado, en un segundo ciclo de conversaciones.

Se consolida alianza para proteger a líderes sociales en el posconflicto

La Unión Europea (UE), la Defensoría del Pueblo, la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron esta semana dos proyectos de derechos humanos por un monto de 2,3 millones de euros (más de \$7.000 millones) para proteger a estos líderes. Este proyecto se lanza luego de

alertas por la muerte de más de 30 defensores de derechos humanos asesinados en lo que va corrido del año. El primer proyecto por \$2.500 millones tiene entre sus metas hacer evidentes los riesgos en las regiones donde se implementen los acuerdos de paz y zonas veredales. El segundo proyecto por 1,5 millones de euros (más de \$4.500 millones) será gestionado por la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y busca fortalecer el respeto hacia éstos y la protección de defensores y líderes con énfasis en Arauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Putumayo y Urabá.

Se viene la reestructuración de la Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR–

Dentro de la “maratón” de decretos que terminó el Presidente Santos el pasado fin de semana estuvo la reestructuración de la ACR (Ahora Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN), Institución que durante muchos años lideró el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes en el marco del conflicto armado colombiano. Según el saliente ministro del Interior, Juan Fernando Cristo –ahora asesor de la implementación del Acuerdo- la idea es recoger las experiencias ya aplicadas y hacer que el proceso de reincorporación de los desmovilizados de la guerrilla tenga un enfoque más colectivo y más rural.